



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO

PUBLICACION POR PAGINA ELECTRONICA

LA OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, CONTROL DEL TRANSITO Y REGISTROS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO, procede a adelantar el procedimiento administrativo de notificación al señor (a) HARRISON STEVEN ORTIZ DAVID identificado con cédula de ciudadanía No. 1113312159 de la citación bajo el numero consecutivo de radicados de la entidad No.AT-1878 de Noviembre 03 de 2022, "por medio de la cual se cita para notificación personal del acto administrativo No. 517 del 3 de Noviembre de 2022, por medio de la cual se suspende la licencia de conducción por infringir las normas de manera continua dentro de los 6 meses". Deja constancia el despacho que mediante oficio AT-1517 del 3 de Noviembre de 2022, se cita al señor HARRISON STEVEN ORTIZ DAVID a las instalaciones del IDTQ con el fin de notificarle el contenido de la mencionada citación, la cual no se pudo realizar, teniendo en cuenta que debidamente notificado, no se hizo presente el implicado, motivo por el cual se procede:

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el Art.67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente oficio AT-1878 con sus respectivas guía de envío y devolución, así como el acto administrativo 517 por medio de la cual se suspende la licencia de conducción al señor Harrison Steven Ortiz David, publicación por el término de cinco (5) días contados a partir del **13 de Diciembre de 2022, hasta el 22 de Diciembre de 2022**, en la página web www.idtq.gov.co y en las instalaciones del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío ubicado en el Km 1 vía Armenia - Pereira ordenador vial la Cabaña del municipio de Circasia Quindío. Termino de diez (10) días para presentar los recursos de la vía gubernativa, que empezaran una vez se cumpla el término de desfijacion del aviso.

Anexo: oficio AT-1878 del 3 de Noviembre de 2022, guía de envío #004000081930, empresa TEMPOEXPRESS y devolución de las mismas, y copia del acto administrativo 517 del 3/11/2022.

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD DE TRANSITO IDTQ, HOY 13 DE DICIEMBRE 2022 A LAS 07.30 DE LA MAÑANA POR EL TERMINO DE 5 DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 7.30 DE LA MAÑANA.

FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACIÓN: _____

Proyecto y elaboro. Augusto serna Agudelo. Técnico, área técnica, vigilancia, control del tránsito y registro del idtq.

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita
01 8000 963941 Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-
7498758-7498761

Web. www.idtq.gov.co E-mail; sistemasidtq@cableunion.com.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO
CONTROL TRANSITO

Resolución número 517 del 03 de Noviembre de 2022

"Por la cual se Suspende una Licencia de conducción"

El Técnico del área Técnica, Vigilancia, Control del Tránsito y Registro del área adscrita al Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las otorgadas por la Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 2010, así como la Ley 1437 del 2011, y donde se decide lo siguiente,

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Que el Capítulo III Registros de Información, artículo 8 de la Ley 769 ha dispuesto lo siguiente: **Registro Único Nacional de Tránsito, RUNT.** El Ministerio de Transporte pondrá en funcionamiento directamente o a través de entidades públicas o particulares el Registro Único Nacional de Tránsito, RUNT, en coordinación total, permanente y obligatoria con todos los organismos de tránsito del país. El RUNT incorporará por lo menos los siguientes registros de información: 1. Registro Nacional de Automotores. 2. Registro Nacional de Conductores.

Que el artículo 9 de la Ley 769 de 2002, señala: **Características de la información de los Registros.** Toda la información contenida en el RUNT será de carácter público.

Que el artículo 10 de la Ley 769/2002, reza. **Sistema Integrado de Información sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.** Con el propósito de contribuir al mejoramiento de los ingresos de los municipios, se autoriza a la Federación Colombiana de Municipios para implementar y mantener actualizado a nivel nacional, un sistema integrado de información sobre las multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT),.....

Que el artículo 11 de la ya mencionada Ley 769/2002, **Características de la Información de los Registros.** Toda la información contenida en el sistema integrado de información SIMIT, ser de carácter público.

Que el Artículo 122 de la Ley 769 de 2002. **Tipos de sanciones.** Las sanciones por infracciones del presente Código son:

1. Amonestación.
2. Multa.
3. Retención preventiva de la licencia de conducción.
4. **Suspensión de la licencia de conducción.**
5. Suspensión o cancelación del permiso o registro.
6. Inmovilización del vehículo.
7. Retención preventiva del vehículo.
8. Cancelación definitiva de la licencia de conducción.

Las sanciones señaladas en este artículo se impondrán como principales o accesorias al responsable de la infracción, independientemente de las sanciones ambientales a que haya lugar por violación de cualquiera de las regulaciones, prohibiciones y restricciones sobre emisiones contaminantes y generación de ruido por fuentes móviles.



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO CONTROL TRANSITO

Que el artículo 124 de la Ley 769 de 2002 señala la Reincidencia así:

*"En caso de reincidencia se suspenderá la licencia de conducción por un término de seis meses, en caso de una nueva reincidencia se doblará la sanción. **Parágrafo.** Se considera reincidencia el haber cometido más de una falta a las normas de tránsito en un periodo de seis meses."*

CONSIDERANDO:

En atención a la información sobre normas de tránsito, obtenida tanto del Sistema Simit, como de manera física por ordenes de comparendo, se encuentra que el señor HARRISON STEVEN ORTIZ DAVID Identificado con cedula de ciudadanía No.1113312159 le fue impuesta el día 23 de Agosto de 2022 las siguientes infracciones:

- comparendo No.63190001000035011973, por la infracción correspondiente al literal C35 de la Resolución 3027 de 2010.
- comparendo No.63190001000035011894, por la infracción correspondiente al literal D02 de la Resolución 3027 de 2010

De las anteriores infracciones impuestas, por la autoridad de tránsito del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío y del análisis exegético del artículo 124 de la ley 769 de 2002, se estaría configurando una **Residencia** por haber cometido más de una falta a las normas de tránsito en un periodo de seis (6) meses.

Frente a lo ya señalado en el presente acto administrativo y al incumplimiento de la norma en mención, es de obligatorio cumplimiento dar aplicabilidad a la Legislación vigente, donde dichas acciones cometidas por el señor Harrison Steven Ortiz David, tienen como resultado la Suspensión de la licencia de conducción, donde así mismo deberá realizar la entrega de manera física, quedando constancia de ello.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. SUSPENDER la licencia de conducción No.1113312159, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución, por el término de Seis (6) meses, al señor HARRISON STEVEN ORTIZ DAVID identificado con la cedula de ciudadanía No.1113312159, y advirtiendo al sancionado que durante el periodo de la suspensión le queda prohibido realizar la conducción de vehículo automotor y no podrá obtener una nueva licencia de conducción, so pena de incurrir en otras conductas punitivas de incumplimiento a resolución judicial, por las razones expuestas en el presente proveído.

ARTICULO SEGUNDO. Realizar el reporte en el sistema RUNT o en el registro que haga sus veces, de la suspensión de licencia de conducción y por el tiempo establecido.

ARTICULO TERCERO. - Adelantar la notificación personal, o en su defecto por Aviso del contenido de la presente providencia al señor Harrison Steven Ortiz David.



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO
CONTROL TRANSITO**

ARTICULO CUARTO. CONTRA la presente decisión procede los recursos de Reposición y Apelación el cual deberá ser presentado y sustentado en los términos y oportunidades del artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Circasia, Quindío a los Tres (03) días del mes de Noviembre de dos mil Veinte y dos (2022)

AUGUSTO SERNA AGUDELO
Técnico del Área Técnica, Vigilancia, Control y Transito y registro del IDTQ

	PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: AF-FR-041
	ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	FECHA: 06-10-2014
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: COMUNICACIONES GENERALES INTERNAS Y EXTERNAS	VERSIÓN: 01
		PÁGINA: 1 de 1

AT-1878

Circasia, 03 de Noviembre de 2022

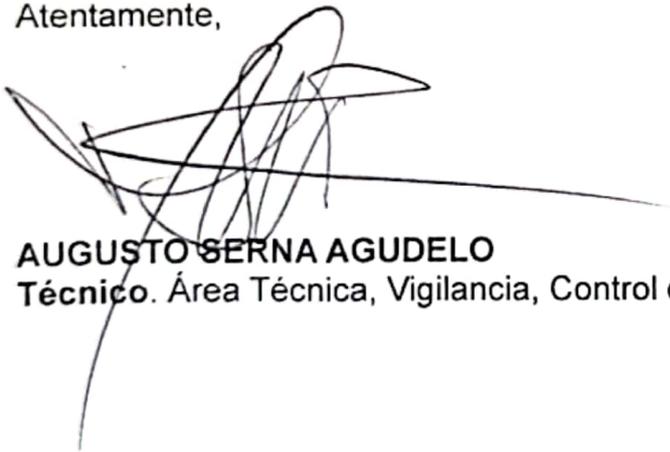
Señor
HARRISON STEVEN ORTIZ DAVID
 Dir. Mz 20 # 11 la Inmaculada
 Tel.3145232039
 SEVILLA, VALLE

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO 517 del 03 NOVIEMBRE DE 2022 SOBRE LA SUSPENSION DE LICENCIA DE CONDUCCION POR HABER COMETIDO DOS INFRACCIONES DE TRANSITO EN UN PERIODO DE SEIS (6) MESES.

En atención al asunto, y en cumplimiento de los preceptos legales del artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 del 2011. me permito solicitarle se sirva comparecer ante este despacho dentro de los 5 días al envío de la presente citación, para adelantar la notificación personal del acto administrativo relacionado en el asunto.

No siendo más el motivo de la presente y atento a cualquier inquietud.

Atentamente,



AUGUSTO SERNA AGUDELO
 Técnico. Área Técnica, Vigilancia, Control del Tránsito y Registro del IDTQ

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01
 8000 963941 Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-
 7498761

Web. www.idtq.gov.co E-mail; idtq@idtq.gov.co



TEMPOEXPRESS S.A.S. NIT 808 005 329-4
 Diagonal 21A No. 46-63 Barrio Bosque - Cartagena
 Atención al Usuario: PBX. (095)6810177
 www.tempoexpress.com

Lic. Minic. 000578 de Abril 3 de 2012
 CIU 5320 Mensajería Expres
 Lic. Min. Transporte 085 de Julio 5 de 2017
 CIU 4923 Transporte Mercancia

GUÍA
CRÉDITO



004000081930

REMITENTE		DESTINATARIO		NOTAS	
FECHA EMISIÓN 01/07/2012	NOMBRE Miguel Roca	FECHA DESTINO 01/07/2012	NOMBRE Harrison Strong Office	FECHA EMISIÓN 01/07/2012	NOMBRE Miguel Roca
ORIGEN CIUDAD - DPTO. Cartagena	DESTINO CIUDAD - DPTO. PAIS Socorro - Valle	ORIGEN CIUDAD - DPTO. Cartagena	DESTINO CIUDAD - DPTO. PAIS Socorro - Valle	ORIGEN CIUDAD - DPTO. Cartagena	DESTINO CIUDAD - DPTO. PAIS Socorro - Valle
DIRECCIÓN: Calle 100 No. 100-100					
TEL./CEL. 3145232059	CELULAR / TEL. / NIT. 3145232059	TEL./CEL. 3145232059	CELULAR / TEL. / NIT. 3145232059	TEL./CEL. 3145232059	CELULAR / TEL. / NIT. 3145232059
CEDULA / TI / NIT. 3145232059					
Código Postal Origen: 1234567	Código Postal Destino: 1234567	Código Postal Origen: 1234567	Código Postal Destino: 1234567	Código Postal Origen: 1234567	Código Postal Destino: 1234567
UNIDADES: 1	PESO (Kg/gr): 1	UNIDADES: 1	PESO (Kg/gr): 1	UNIDADES: 1	PESO (Kg/gr): 1
PESO VOL. (Kg): 1	PESO A COBRAR (Kg): 1	PESO VOL. (Kg): 1	PESO A COBRAR (Kg): 1	PESO VOL. (Kg): 1	PESO A COBRAR (Kg): 1
VALOR DECLARADO: 1					
MOTIVOS DE DEVOLUCION ME		MOTIVOS DE DEVOLUCION ME		MOTIVOS DE DEVOLUCION ME	
CAUSAL DE DEVOLUCION: Desconocido	No. 31	CAUSAL DE DEVOLUCION: Desconocido	No. 31	CAUSAL DE DEVOLUCION: Desconocido	No. 31
Refusado	No. 44	Refusado	No. 44	Refusado	No. 44
No reside	No. 35	No reside	No. 35	No reside	No. 35
No existe	No. 40	No existe	No. 40	No existe	No. 40
Dirección Errada	No. 34	Dirección Errada	No. 34	Dirección Errada	No. 34
Otros (Novedad Operativa / Cerrado)	No. 34	Otros (Novedad Operativa / Cerrado)	No. 34	Otros (Novedad Operativa / Cerrado)	No. 34
Fecha de Devolución al Remitente: D M A	HORA :	Fecha de Devolución al Remitente: D M A	HORA :	Fecha de Devolución al Remitente: D M A	HORA :
Observaciones en la entrega:					
Recibir a satisfacción Nombre, C.C. y Sello Destinatario					
C. MANEJO: SI NO					
OTROS: SI NO					
TOTAL FLETES: SI NO					
CARTAPORTE: SI NO					

TEMPOEXPRESS S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento a la ley 1581 de 2012, normas complementarias, Aviso de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la del destinatario, suministrada en esta Guía, solo recibirá el tratamiento necesario a la prestación del servicio contratado, atención de novedades y/o reclamaciones, y será suministrada únicamente a los intervinientes del servicio o demandante que usted requiera, y por su solicitud u orden de autoridad competente. Para la prestación de peticiones, quejas y recursos remítase al portal web www.tempoexpress.com o a la línea telefónica: (05) 6810177.

-REMITENTE-

TEMPOEXPRESS

TEMPOEXPRESS S.A. S. A. T. 900 110 110 110
 Dirección: 218 No. 40-40 Barrio Bosaque - Cartago
 Atención al Cliente: 992 000000 ext. 110
 www.tempoexpress.com

EST. REG. 200119 del 2001 y del 2012
 C.U. 831 Hacienda Espartero
 Lic. No. Transporte 085 de Julio 8 de 2011
 C.C. 833 Transporte Masivo

GUÍA
 CRÉDITO



004000081930

09/11/2022 2184 - Kilometro 3 Via Simón Bolívar		C. R. 2022 C. R. 2022 C. R. 2022	
Destino: Sevilla Valle		Para ME y AF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribar en destino.	
Remisor: Harrison Steven Ortiz David Dirección: Mz 20 # 11 La Inmaculada Teléfono: 3140232039 Celular: A7-1878		Para ME y AF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribar en destino.	
Destinatario: Dirección Incompleta Fecha de entrega: 11 NOV 2022		Para ME y AF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribar en destino.	
230013596430		ORIGINAL	

Datos de la guía

Cliente:
 Instituto Departamental de Tránsito del Quindío - Masivo

Nombre:
 HARRISON STEVEN ORTIZ DAVID

Dirección:
 MZ 20 # 11 LA INMACULADA

Estado actual:
 Devuelto (Dirección incompleta (DI))

Tiempos y movimientos

Ingreso de la orden:
 2022-11-04

Fecha de cargue del detalle:
 2022-11-09

Fecha de llegada del producto:
 2022-11-04

Fecha de verificación:
 2022-11-09

En tránsito a ciudad de destino:
 2022-11-04 00:00:00

En Distribución:
 2022-11-10

Devuelto (Dirección incompleta (DI)):
 2022-11-11